



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción del proyecto Planta fotovoltaica “Huesca Sur” de 3,402 MWp en el término municipal de Huesca. Expediente G-H-2022-020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción del proyecto citado; expediente número G-H-2022-020, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Everything Is Great, SL, con CIF B88100417 y domicilio en C/ Rioja, 24, local, 50017 Zaragoza.

Instalación: planta Fotovoltáica “Huesca Sur” de 3,402 MWp y su línea de evacuación 15 kV. Ubicación: polígono 504, parcela 5 de Huesca.

Potencia de placas: 3,402 MWp. Potencia inversores 3 MW. Potencia de evacuación: 2,9 MW. Superficie planta fotovoltaica: 6,6 Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 7.560 módulos fotovoltaicos monocristalinos de 450 Wp instalados en 70 seguidores solares a un eje horizontal, y 12 inversores de 250 kW limitados por un sistema de control de potencia.

El Centro de transformación, protección y medida, ubicado en la parcela de la planta fotovoltaica, albergará la siguiente equipación: transformador de potencia 3.000 KVA y relación de transformación 0,8/15 kV, 1 celda de Remonte, celda de interruptor automático, celda de medida y celda de protección. Autotransformador 800/400V. Cuadro general de baja tensión.

Línea de evacuación subterránea de 15 kV, origen en Centro de transformación, protección y medida y final en el punto de conexión de SET Walqa, propiedad de E-Distribución Redes Digitales, SLU, con una longitud total de 1.858 metros. Conductor RH5Z1 3x1x400mm² AI 12/20kV.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja, así como en los Ayuntamientos afectados en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. G-H-2022-020. Planta fotovoltaica “Huesca Sur de 3,402 MWp” en término municipal de Huesca”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 16 de enero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.